

0.381  
C. 256  
D. 116



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

16 ENE 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000108

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre del 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.-

b) La sesión del concejo municipal N° 35 de fecha 12 de diciembre del 2023, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.-

c) La Resolución N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón. -

d) Memorándum N° 216-2023 de fecha 29 de Diciembre de 2023, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. de Gastos de Operación Servicios de Educación por un monto de \$ 62.588.042.-

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

**DECRETO:**

1.- Concédase Aporte al **SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL**, por la suma de \$ 62.588.042 (Sesenta y dos millones quinientos ochenta y ocho mil cuarenta y dos pesos). Para establecimientos relacionados, aporte empleador programa Habilidades para la vida y reajuste asistentes de la educación correspondientes al mes de Diciembre de 2023.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la cuenta presupuestaria 215-34-07 del Presupuesto Municipal Vigente.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA CAROLINA MATAMALA DAVID  
ALCALDE DE ANGOL (S)

MCMD/AUM/JRM/atm  
**DISTRIBUCION**

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia